

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de marzo de 1982.-

Visto lo solicitado por el señor Juez Federal de Morón, Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo Miguel Gaynor, y

Considerando:

Que por Resolución N°22 del 13 de enero de este año se asignó al Juzgado y Fiscalía Federal de Morón una partida especial de \$ 42.500.000.- con cargo de rendir cuenta para la adquisición de diversos elementos necesarios para su adecuada instalación, de cuyo total la suma de \$ 15.000.000.- correspondía a gastos con imputación a la Cuenta "Textiles y Confecciones",

Que el señor Juez presenta a fs. 11 la rendición parcial correspondiente, acompañando factura por adquisición y colocación de cortinas en dependencias del Juzgado, Fiscalía y Defensoría Oficial por la cantidad de ///// \$ 25.329.700.-

Que por inclusión de esta última y habiendo resultado exigua la partida específica, el gasto fue mayor de lo previsto por lo que, encontrándose justificado y habiendo sido ya abonado por el señor magistrado, corresponde acceder a lo peticionado,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a reintegrar al señor Juez Federal de Morón, Dr. Eduardo Miguel Gaynor la suma de PESOS: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS // VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 10.329.700.-) por gastos efectivamente realizados por adquisición y colocación de cortinas en dependencias del Juzgado y Ministerio Público con asiento en esa ciudad y cuya rendición obra en forma conjunta con la correspondiente a la partida que para esos fines fue asignada por Resolución N°22/82.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

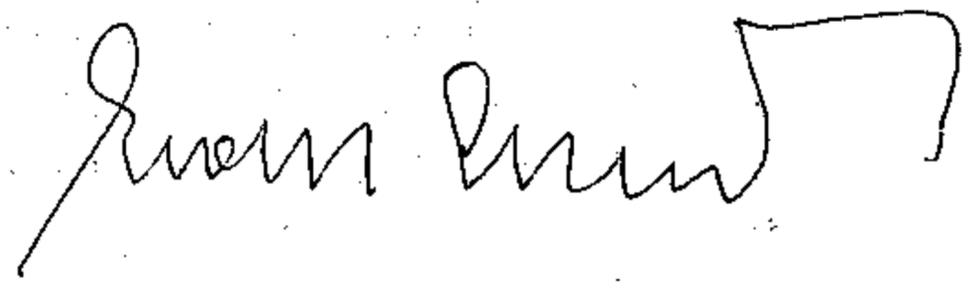
Imputar el gasto emergente de lo resuelto en el artículo anterior a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

Regístrese y devuélvase a sus e

fectos.-

m.d.

A



EDUARDO EL CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION